Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

---

Neiva, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CENTRAL INVERSIONES S.A
DEMANDADO: ORLANDO PINEDA
RADICACIÓN No.41001-40-03-008-2007-00346

Teniendo en cuenta lo peticionado por el profesional en derecho y observado que no se encuentra dentro del dossier sustitución a favor del Dr. JAIME TORRES AREVALO. el juzgado,

RESUELVE:

DECRETAR: NO ACCEDER a lo peticionado por el abogado **JAIME TORRES AREVALO**

Notifíquese.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

YEZS

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, **12 de noviembre de 2020** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **079** hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días_____.

SECRETARIO